



que despues se pudiese lograr la seguridad de su  
ciervo y el evitar el parto de Ganados y Cerralle  
rias de algunos vecinos de esta Ciudad y de la Par  
roquia de Reguian en cuyos terminos esta situa  
da, y de la de Orabio, q<sup>o</sup> el dho Toré vha encar  
gado de su Cuidado y Conservacion por q<sup>o</sup> se le tenia  
cedido el uso y aprovechamiento de la yerba y es  
quilino, el tofo y maleras q<sup>o</sup> producian su fundo,  
y la tamarca de los arboles en las temporadas de poda  
y limpia se separó de su Ciudad manifestandole  
diferentes veces ala Ciudad o Ayuntamiento q<sup>o</sup> q<sup>o</sup>  
~~no le era posible percibir~~ en ningun tiempo  
se le hiciese responsable de los danos q<sup>o</sup> no le  
hiera posible precaver, sin q<sup>o</sup> despues hubiese  
otro alguna persona q<sup>o</sup> se quisiese encargar  
de su Cuidado y Conservacion q<sup>o</sup> el odio q<sup>o</sup> muchos  
q<sup>o</sup> quieren han deç abierto y a parto comun pro  
ferian a los tales encargados o celadores, ni se pu  
diese conseguir el Conservarla cerrada no obstan  
te de algunas precauciones y medidas q<sup>o</sup> se han  
tomado dirreñando de la libertad mal entendida aq<sup>o</sup>  
anelaban algunos a causa de las nuevas ynter  
venciones de las llamadas Cortes Gen<sup>es</sup> y estaordina  
rias y ordenanzas como todo ello consta ala Ciu  
dad en general y en particular a todos y cada  
uno de sus Individuos q<sup>o</sup> la Compuscion y Compo  
nion en la actualidad y es bien publico y notorio  
q<sup>o</sup> lo q<sup>o</sup> y sin perjuicio de q<sup>o</sup> la Ciudad debe su  
Reverente Representacion al dho q<sup>o</sup> q<sup>o</sup> se le  
ba mandar extingir y suprimir dha de heren con  
atencion a esta la misma pagandole anualmente  
seguenta de sus cortos fondos de propios y arbit  
rios la pension de Cinco ferados de trigo y tre  
vinta y Cinco r<sup>es</sup> en dinero al priorato de las Cas